

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR

E D I C T O S

SE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN ORIZABA, VERACRUZ, CON DOMICILIO EN AVENIDA PONIENTE CINCO NUMERO CIENTO SETENTA ALTOS DOS, COLONIA CENTRO DE ORIZABA, VERACRUZ, SE ENCUENTRA RADICADO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 302/2021** PROMOVIDO POR EL CIUDADANO **JAVIER VELASCO LOPEZ**, A FIN DE OBTENER LA DECLARACION DE AUSENCIA Y DE PRESUNCION DE MUERTE DE SU HIJO **LEONARDO VELASCO BRUNO**, LO QUE SE DA A CONOCER AL PUBLICO GENERAL POR SI EXISTE PERSONA CON INTERES JURIDICO EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA CORRESPONDIENTE Y COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A DEDUCIR LOS MISMOS DENTRO DEL **TERMINO DE QUINCE DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HABER NOTICIAS U OPOSICIÓN DE ALGUNA PERSONA INTERESADA, SE RESOLVERÁ EN FORMA DEFINITIVA, SOBRE LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA **LEY NÚMERO 236 PARA LA DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, -----

PARA SU PUBLICACION TRES VECES CADA SIETE DIAS HÁBILES EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PAGINA ELECTRONICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIONM A VICTIMAS DE XALAPA, VERACRUZ, EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD DE ORIZABA, VER.-

LOS CUALES DEBERÁN DE SER PUBLICADOS SIN COSTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NÚMERO 236 PARA LA DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.-

DADO EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. LUIS ALFREDO LOPEZ RONZON